



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN
POR LA QUE SE PUBLICAN LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES DE LAS
PERSONAS ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA
LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN CENTROS
ORDINARIOS Y EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA EL CURSO 2025-2026
EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Por Resolución de fecha 24 de junio de 2025, del Director General de Personal, Formación e Innovación, se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicios en unidades de educación especial en centros ordinarios y en centros de educación especial para el curso 2025-2026 en la provincia de Zaragoza.

De acuerdo con la citada convocatoria, realizada la valoración de los méritos por la Comisión de Valoración, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte resuelve:

Primero- Hacer públicas las puntuaciones provisionales de las personas admitidas en la convocatoria.

Segundo- Publicar esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es/personal-docente>)

Tercero- Conceder a las personas interesadas un plazo de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar alegaciones a través de registro electrónico dirigida al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Zaragoza.

Sin perjuicio de lo anterior, se deberá remitir, dentro del plazo establecido, copia en PDF de la alegación y de toda la documentación aportada, así como la justificación de la entrada en registro de la misma, **por correo electrónico** a la dirección de correo electrónico proeducativos@aragon.es indicando en el asunto "Comisión centros EE".

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA



ANEXO – PUNTUACIONES PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	APARTADO 1	APARTADO 2	APARTADO 3	SUMA AP.1,2,3	APARTADO 4	TOTAL
ALARCÓN GAONA, GLORIA	0,58	0,50	2,00	3,08	4,80	7,88
ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, MARÍA ÁNGELES	2,50	0,50	2,00	5,00	4,82	9,82
ÁLVAREZ SIENES, PATRICIA	0,50	0,50	2,00	3,00	4,20	7,20
ANSÓN LAHILLA, CRISTINA	0,13	0,50	2,00	2,63	4,00	6,63
ARTAJONA GÓMEZ, LAURA	0,54	0,35	2,00	2,89	4,50	7,39
BENAQUE GINER, SANDRA	0,00	0,35	2,00	2,35	4,70	7,05
CALVO MADURGA, ESTHER	0,54	0,50	2,00	3,04	4,95	7,99
CEBRIÁN SÁNCHEZ, MARÍA	0,17	0,85	2,00	3,02	4,50	7,52
COLAS PÉREZ, PATRICIA	0,00	0,50	1,36	1,86	5,27	7,13
ESTEBAN TRIGO, FELICIDAD	1,08	0,50	2,00	3,58	5,18	8,76
GAÑARUL VICENTE, CAROLINA	0,00	0,50	2,00	2,50	4,00	6,50
GARCÍA ABELLÁN, MARINA	0,50	0,85	2,00	3,35	5,13	8,48
GÓMEZ BARGAÑO, JENNIFER	1,00	0,50	2,00	3,50	4,77	8,27
GRACIA RUIZ, MARÍA PILAR	1,42	0,50	2,00	3,92	5,68	9,60
GRIMA HERRERO, ÁNGELA	0,50	0,50	2,00	3,00	4,27	7,27
GUERRERO GIL, MARTA	3,00	0,50	2,00	5,50	4,67	10,17
GUMIEL BARRADO, EDUARDO	0,50	0,50	2,00	3,00	5,23	8,23
JIMÉNEZ ARANAZ, MARÍA SOLEDAD	0,00	0,00	2,00	2,00	4,03	6,03
LATORRE DEL RÍO, NOELIA	0,54	0,00	2,00	2,54	4,30	6,84
LÁZARO CRUZ, EVA	1,50	0,50	2,00	4,00	5,90	9,90
LORENTE CUBERO, REBECA	1,42	0,00	2,00	3,42	6,00	9,42
LORENTE CUBERO, TAMARA	0,67	0,00	2,00	2,67	5,52	8,19
LUJÁN MARTÍN, CRISTINA	0,13	0,85	0,72	1,70	4,93	6,63
MARTÍNEZ CASTILLEJO, CLARA MARÍA	1,50	0,85	2,00	4,35	6,00	10,35
MARTÍNEZ CORREAS, LIDIA	0,00	0,85	2,00	2,85	4,33	7,18



MESEGUER LALLANA, DULCE MARÍA	0,00	0,50	2,00	2,50	4,45	6,95
NAIDZINA VERENICH, TATSIANA	0,00	0,00	2,00	2,00	4,00	6,00
NAVARRO SÁNCHEZ, ANDREA	0,50	0,00	0,70	1,20	4,77	5,97
PEDRÓN MARÍN, SARA	0,92	0,00	2,00	2,92	4,67	7,59
RABINAL BELENGUER, BEATRIZ	0,00	0,50	2,00	2,50	4	6,50
RAMÓN BERDUQUE, MARCOS	0,79	0,35	2,00	3,14	5,60	8,74
RIVAS GARCÍA, JEZABEL AINHOA	0,04	0,00	0,00	0,04	4,82	4,86
ROMANOS LASAOSA, LAURA	0,00	0,00	2,00	2,00	4,12	6,12
VERGARA NADAL, CARLA	0,13	0,50	2,00	2,63	4,07	6,70
VICENTE MATUTE, MARÍA DEL MAR	0,50	0,50	2,00	3,00	4,50	7,50
ZARDOYA ARCOS, PAULA	0,50	0,35	2,00	2,85	4,25	7,10

SIN BAREMACIÓN DE MÉRITOS POR NO HABER OBTENIDO 4 PUNTOS EN EL APARTADO 4 (PROYECTO).

BAJÉN GONZALO, SARA
BLASCO VAL, BEATRIZ
CARO BURILLO, LAURA
GARCÉS CATALÁN, NOELIA
GUTIÉRREZ JIMÉNEZ, MARINA

IMPORTANTE: En base al punto séptimo de la convocatoria, se informa que la comisión **no ha considerado necesario** convocar a los solicitantes admitidos a una entrevista.